

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA

Para publicación inmediata
9 de enero de 2023

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Matthew Maez, Director de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.670.8911 | matthew.maez@env.nm.gov

El Departamento de Medio Ambiente planea ofrecer análisis voluntarios de PFAS para los residentes de Clovis y el personal de la Base de la Fuerza Aérea Cannon

Se busca contratista para administrar el programa de análisis esta primavera

CLOVIS — Esta primavera, el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) ofrecerá a los residentes de Clovis que viven cerca de la Base de la Fuerza Aérea Cannon y al personal de la Base la oportunidad de hacerse análisis de sangre para detectar sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS) específicas de forma gratuita.

El NMED emitió una [Solicitud de Propuestas \(RFP\)](#) para que un contratista administre el programa de análisis de sangre de PFAS y busca organizar dos eventos en los que a hasta 500 voluntarios adultos que residan dentro de cuatro millas de la Base de la Fuerza Aérea Cannon se les extraerá una pequeña cantidad de sangre y análisis de PFAS. Además, los participantes completarán una encuesta para determinar cualquier posible exposición a las PFAS. La RFP se cierra el 22 de febrero de 2024. Este programa está financiado y dirigido por el NMED, con la asistencia del Departamento de Salud de Nuevo México y el Departamento de Servicios para Veteranos.

Para aquellos que elijan participar, los resultados individuales se enviarán directamente a los participantes voluntarios y no se compartirán con agencias estatales u otras organizaciones. Los participantes recibirán información sobre cómo limitar la exposición a PFAS y qué pueden hacer si sus resultados muestran niveles elevados de PFAS. Los datos agregados se utilizarán para comprender mejor la contaminación por PFAS causada por la Base de la Fuerza Aérea Cannon, las vías de exposición y los riesgos generales de estos contaminantes.

“Las sustancias químicas PFAS se utilizan en tantos productos de consumo que es probable que la mayoría de los nuevomexicanos tengan algún nivel mensurable en la sangre”, dijo el **secretario de Medio Ambiente, James Kenney**. “Sin embargo, para quienes viven cerca de bases militares como la Base de la Fuerza Aérea Cannon, el riesgo de salud por la exposición a PFAS puede ser aún mayor. Estos datos nos ayudarán a cuantificar si existen mayores riesgos e informarán cómo protegemos mejor a los nuevomexicanos”.

El programa de análisis determinará los niveles de PFAS en la sangre de los participantes, intentando comprender tanto los niveles iniciales como los potencialmente elevados debido al [penacho de contaminación de las aguas subterráneas por PFAS proveniente de la Base de la Fuerza Aérea Cannon](#). Hasta la fecha, la contaminación con PFAS causada por el Departamento de Defensa de los EE. UU. (U.S. DOD, por sus siglas en inglés) en las Bases de la Fuerza Aérea Cannon y Holloman ha costado a los nuevomexicanos más de \$8 millones de dólares en evaluación del sitio, limpieza, litigios y otros costos.

La respuesta inequitativa del Departamento de Defensa de EE. UU. a los sitios de PFAS en Nuevo México contrasta marcadamente con su enfoque para la remediación de PFAS en otros sitios en todo Estados Unidos, incluida la Base de la Fuerza Aérea Reese en Lubbock, Texas, donde el Departamento de Defensa de EE. UU. asumió la responsabilidad de una pronta limpieza. Con [715 sitios del U.S. DOD](#) contaminados por las PFAS, el estado de Nuevo México es el único estado que el Departamento de Defensa de los Estados Unidos demandó en un tribunal federal para detener los esfuerzos del NMED para obligar a la limpieza.

Las PFAS son un grupo de sustancias químicas sintéticas que se utilizan en una variedad de productos, incluidos envases de alimentos, utensilios de cocina antiadherentes y ciertos tipos de materiales contra incendios. Las PFAS se utilizaron en espuma contra incendios en bases de la fuerza aérea en todo Estados Unidos, incluida la Base de la Fuerza Aérea Cannon. Las PFAS se descargaron en el suelo en áreas de entrenamiento de extinción de incendios y se filtraron hacia el acuífero subyacente de Ogallala. Las PFAS se conocen como sustancias químicas “para siempre” porque no se degradan fácilmente en el medio ambiente debido a sus propiedades químicas. Por lo tanto, las PFAS pueden acumularse con el tiempo en el suelo, el agua y los organismos vivos y se encuentran en fuentes de agua de todo el mundo. Cada vez hay más pruebas que sugieren que la exposición a algunas sustancias químicas PFAS puede provocar efectos adversos para la salud, como aumento del colesterol, problemas reproductivos y cáncer. Hay disponible información adicional sobre las PFAS [aquí](#).

A finales de esta primavera se publicarán detalles adicionales sobre el programa de análisis, incluido cuándo y cómo participar. El NMED también llevará a cabo reuniones públicas antes de las clínicas de extracción de sangre y después de las clínicas de extracción de sangre para responder preguntas sobre el proyecto y sobre las PFAS con los miembros de la comunidad.

Las preguntas sobre los riesgos de la exposición a las PFAS deben enviarse a strategic.initiatives@env.nm.gov

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 o llamando al (505) 827-2855 o en nd.coordinator@env.nm.gov. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###